

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320180082900

Descorrido traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada, por la apoderada judicial de la parte actora, sin solicitar pruebas adicionales, para continuar con el trámite procesal, con fundamento en lo preceptuado en el numeral segundo del artículo 443 del CGP, la Juez Resuelve:

Convocar a las partes y sus apoderados judiciales para el día doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las ocho treinta de la mañana (8:30 A.M.) para la Audiencia en que serán agotadas las etapas previstas en el artículo 372 y 373 del CGP.

Informar a las partes que la audiencia únicamente será suspendida si previo a la misma se adjunta prueba sumaria de la imposibilidad de las partes de asistir por un hecho constitutivo de caso fortuito o fuerza mayor e igualmente a los apoderados judiciales que no habrá lugar al aplazamiento por el hecho de invocar y/o acreditar tener programada otra audiencia a la misma fecha y hora; solicitud que será resuelta en la audiencia en la que se fijara la nueva fecha.

Advertir a las partes y sus apoderados judiciales que la inasistencia injustificada a la audiencia acarrea sanciones de carácter procesal y económicas previstas en el artículo 372 del CGP., recomendándoles hacerse presente con quince minutos de anticipación en la Secretaría del despacho para verificar la sala y/o lugar en que se celebrara la audiencia, la cual comenzara en la hora señalada. Secretaria solicitar a la Dirección Ejecutiva Seccional, la asignación de la Sala, incluidas las horas de la tarde.

Contra esta decisión no procede recurso alguno y cualquier solicitud realizada con posterioridad a esta decisión será resuelta en la audiencia.

Notifíquese


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 014 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>04- Febrero -2021</u> Norma Constanza Martínez Garzón Secretaría
